



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

**Órgano gestor:** Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias

**Unidad administrativa:** Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes.

**Expediente n.º:** 7260/2019

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisión de Puestos (Lista Reserva Profesores de Música)

### ANUNCIO

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos número 2021-3645, de fecha 10/05/2021 se ha procedido a rectificar la **LISTA DE RESERVA DE PROFESORES DE MÚSICA DE LA ESPECIALIDAD FLAUTA**, cuyo tenor literal se transcribe:

#### “DECRETO

*Resultando que por Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos nº 2021-2896, de fecha 19 de abril de 2021, se aprobó la LISTA DE RESERVA propuesta por el Tribunal Selector del Concurso-Oposición Libre convocado por este Excmo. Ayuntamiento para proveer con carácter interino, **PLAZAS DE PROFESORES DE MÚSICA DE LA ESPECIALIDAD CANTO, CLARINETE, FLAUTA, VIOLONCHELO, MÚSICA Y MOVIMIENTO Y GUITARRA** que se encuentren vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento así como sustituciones que existan o se produzcan en el futuro, además de permitir la contratación en régimen laboral para la ejecución de programas de carácter temporal o para solucionar exceso o acumulación de tareas.*

*Resultando que el 20 de abril de 2021 se publica Anuncio en el tablón de anuncios y en la página web de esta Administración donde figuran los aspirantes que conforman la lista de reserva de las especialidades mencionadas.*

*Resultando que el día 22 de abril de 2021, D<sup>a</sup> Aleida María Lorenzo Hernández, presenta instancia con Registro de Entrada en esta Administración, 2021-E-RE-4130, solicitando que se le tenga en cuenta los méritos presentados el día 21 de enero de 2020, con Registro de Entrada 2020-E-RC-1268, puesto que no ha sido valorado por el Tribunal, y se rectifique la nota obtenida en el Concurso-oposición en la **Especialidad de Flauta**.*

*Resultando que el 23 de abril de 2021 se reúne el Tribunal Calificador para*





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

revisar la fase de concurso correspondiente a la especialidad de Flauta, al haber presentado la aspirante Doña Aleida María Lorenzo Hernández reclamación por no haber sido contabilizados los méritos presentados en tiempo y plazo.

Valorados los méritos por el Tribunal Calificador de la aspirante Doña Aleida María Lorenzo Hernández, el resultado obtenido en la fase de concurso es de 3,55 puntos.

En virtud de las delegaciones competenciales en materia de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias, otorgadas por el Alcalde - Presidente mediante Decreto nº 4908, de fecha 9 de agosto de 2019, de conformidad a la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, modificadas por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización de los Gobiernos locales, y demás normativa concordante de general y pertinente aplicación, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Rectificar la LISTA DE RESERVA propuesta por el Tribunal Selector del Concurso-Oposición Libre convocado por este Excmo. Ayuntamiento para conformar una lista de reserva para proveer con carácter interino, **PLAZAS DE PROFESORES DE MÚSICA DE LA ESPECIALIDAD FLAUTA**, que se encuentren vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento así como sustituciones que existan o se produzcan en el futuro, además de permitir la contratación en régimen laboral para la ejecución de programas de carácter temporal o para solucionar exceso o acumulación de tareas, que fue aprobada por Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos nº 2021-2896, de fecha 19 de abril de 2021.

### ESPECIALIDAD FLAUTA

| Orden | Apellidos, Nombre                  | DNI           | Fase Oposición | Fase Concurs<br>o | Total |
|-------|------------------------------------|---------------|----------------|-------------------|-------|
| 1     | González Santana, Candelaria María | ****8093L     | 14,60          | 4,50              | 19,10 |
| 2     | Lorenzo Hernández, Aleida María    | ****4948J     | 12,10          | 3,55              | 15,65 |
| 3     | Cabrera Plasencia, Sara            | ****4412<br>W | 11,30          | 3,50              | 14,80 |

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución para su conocimiento y efectos oportunos.”





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

Lo que se hace público para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

